



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida norte,
San Salvador, El Salvador, C.A.

5324/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5324, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora

quien se identificó con el Documento de Identidad número

ha solicitado la entrega de la información referente a: **“conocer el informe emitido por el Departamento de Contratos y Proveedores del ISSS, sobre las entregas de medicamentos efectuadas en un plazo superior a los 60 días de la fecha programada en los años 2016 y 2017 por Droguería N° de proveedor”** Hace las

siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

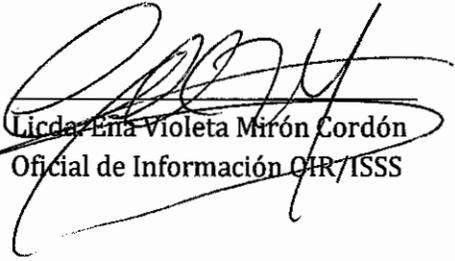
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió información por parte de la Jefatura de UACI la cual contiene la información disponible, la cual se proporciona en archivo digital.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 63, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en solicitud de información.


Licda. Eina Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS

